

**ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y diez minutos del día **siete de agosto de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y diez minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Roberto Moreno Henríquez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausente**, no obstante haber sido convocado vía correo electrónico el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 29, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2015. 4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA AL LITERAL A, ROMANO II DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL 04-2015 Y CARTA DE GERENCIA N° 01-2015, EXAMEN ESPECIAL A LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, REGISTROS, INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS, COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014. 6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL ISDEM CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016. 7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL ISDEM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, POR UN MONTO DE \$6, 638,545.00. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) AUTORIZACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL INGENIERO GABRIEL ROMEO SORIANO, GERENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Siete Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que previo a iniciar la sesión la Jefa del Departamento de Recursos Humanos solicitó incluir como punto varios de la agenda una autorización de licencia con goce de sueldo para el Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con la inclusión solicitada. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, señor Director Enris Antonio Arias, señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y señor Director Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 29, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2015:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura a los acuerdos del acta número Veintinueve. Luego de leídos, los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Veintinueve, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veinticuatro de julio de dos mil quince. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, señor Director Enris Antonio Arias, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. Absteniéndose de votar el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez por no haber estado presente en la sesión y el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, por no haber actuado como Director Propietario en dicha sesión. **4 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA AL LITERAL A, ROMANO II DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la propuesta de reforma que se presenta es para ampliar la potestad que hoy por hoy tiene el ISDEM para el otorgamiento de créditos, ya que éstos están limitados a financiar estudios, compra de equipo y realización de obras de servicios municipales; la idea es que ISDEM amplíe las opciones de servicios y agregar dentro de la reforma la

posibilidad que los créditos se otorguen para consolidación o reestructuración de deudas de las municipalidades; el Consejo Directivo va a dar un visto bueno ya que la potestad de reformar la Ley corresponde a la Asamblea Legislativa y es ahora que se insta al cuerpo colegiado a que realicen la labor de acompañamiento para que ésta moción tenga un eco dentro de la Asamblea Legislativa; se hace la salvedad de que únicamente se busca reformar un artículo ya que el buscar una reforma integral a la Ley implicaría mucho más tiempo, pero si se propone únicamente la reforma de un artículo es posible que se apruebe de forma más expedita. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si dentro del conglomerado de disposiciones no existe otro vacío que se pudiera adicionar, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que al trabajar en éste proyecto de reforma un aspecto que le generó dudas era lo relacionado a la Ley del FODES y el uso que se le da a ese fondo, desde su creación ha tenido una serie de reformas hasta llegar al punto en que en el artículo 5 señala los usos, puede ser utilizado para el pago de deudas contraídas por las municipalidades y se incluye la reestructuración, el último texto en el cual se reformó permite su utilización para el pago de préstamos por consolidación de deudas, por tanto esa es la única disposición que podría entrar en contradicción con lo que señala el artículo 4, romano II de la Ley Orgánica del ISDEM, no hay otra norma con la que pueda entrar en contradicción. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si sería oportuno solicitar la reforma a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que esas reformas aún se encuentran en estudio de la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si sería conveniente presentar un paquete de reformas a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, en lugar de presentar una y luego otra, se podría esperar las reformas que están en estudio ya que la Carrera Administrativa Municipal tiene que ver con el Registro que ISDEM tiene de todos los empleados, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que su opinión sería la de enviar la reforma a la Ley Orgánica del ISDEM por la prioridad que debe prevalecer en el Consejo Directivo, la mayoría de créditos solicitados por las municipalidades son para consolidación de deudas, por tanto si se cuenta con los fondos para otorgar créditos a las municipalidades pero la reforma aún no está aprobada estaríamos amarrados. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó estar de acuerdo ya que las reformas han sido revisadas por la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que sería necesario el cabildeo de parte de los miembros del Consejo Directivo, sería una buena medida para introducirse en un área en la cual se requerirá apoyo en algún momento determinado. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. Luego de leída, intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó si la pieza de correspondencia a enviar debe hacerse a la Comisión de Asuntos Municipales, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli respondió que la correspondencia se presenta al pleno de la honorable Asamblea Legislativa y posteriormente delegan a la comisión respectiva. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar la propuesta de reforma al literal a) del Romano II del Artículo 4 de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM); **b)** Delegar al Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para que presente la pieza de correspondencia respectiva a la Honorable Asamblea Legislativa, para el sometimiento al respectivo proceso de ley que establece la Constitución de la República. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, señor Director Enris Antonio Arias, señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y señor Director Mario Andrés Martínez Gómez. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL 04-2015 Y CARTA DE GERENCIA N° 01-2015, EXAMEN ESPECIAL A LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, REGISTROS, INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS, COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014:** Para el desarrollo del presente punto se hicieron presentes a la sesión el Supervisor de Auditoría Licenciado José Roberto Aguilar Díaz y el Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, quien presentó los resultados del Informe Final 04-2015: “Examen Especial a la verificación y evaluación de las transacciones, registros, informes y Estados Financieros comprendidos del 01 de enero al 30 de junio de 2014” el cual se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes hallazgos: **Hallazgo N° 01: Descuentos indebidos por \$509.10 de comisiones por OIDP’S:** al verificar los ingresos percibidos en concepto de comisiones por la emisión y administración de Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago

(OIDP'S); se determinó que el Departamento de Créditos Municipales efectuó cobros de forma indebida por la cantidad de \$509.10 a cuatro municipalidades que reestructuraron sus préstamos durante el período de estudio. La composición de los cobros se presenta en el cuadro N° 1.1. **Recomendación:** Se recomienda a la Gerencia Financiera que de manera conjunta con el Jefe del Departamento de Créditos Municipales efectúen los análisis correspondientes por los cobros en exceso señalados. De proceder las devoluciones deberán realizar las gestiones necesarias para efectuar los reintegros a las 4 municipalidades. **Hallazgo N° 02: Comisiones de OIDP'S por \$383.75 no descontadas y cobradas a dos Municipalidades:** al verificar las operaciones registradas en la Base de Descuentos donde se manejan las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago (OIDP'S) y las comisiones por su administración; se observó, la falta de descuento y cobro de \$383.75 en concepto de comisiones correspondientes a créditos de 2 municipalidades. El detalle de las aplicaciones sin descontar se establece en cuadro N° 2.2. **Recomendación:** Se recomienda a la Gerencia Financiera y Jefe del Departamento de Créditos Municipales, soliciten opinión jurídica o evaluar conjuntamente con el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica si los acuerdos y documentación existente relacionada con las OIDP'S de las municipalidades de San Pedro Puxtla y Sonsonate, nos facultan para efectuar descuentos por las cuotas dejadas de percibir en su oportunidad de las transferencias de FODES, de ser positivo efectuar las aplicaciones correspondientes. De no proceder lo anterior, se recomienda: 1. Gestionar el cobro ante el municipio de San Pedro Puxtla para recuperar los \$71.25 que no fueron percibidos al momento de hacer el cobro de la comisión de la OIDP por el pago anticipado de créditos; 2. Realizar los cobros de las cuotas dejadas de retener y percibir durante los cinco meses, por la suma \$312.50; asimismo, deberá incorporar en la "base de descuentos de créditos", los valores mensuales por cada uno de los préstamos conforme a las condiciones definidas en los Convenios de Garantía y demás documentos contractuales. **Hallazgo N° 03: Datos incorrectos en base de descuentos y/o convenios de garantía:** al verificar los cálculos y la correcta aplicación de los valores y plazos contenidos en los documentos contractuales elaborados para la aceptación de Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago (OIDP'S), ingresados en la "Base de Descuentos" donde administra y controla el Departamento de Créditos Municipales todas las operaciones que afectan el 75% de las transferencias del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES); se observó, la recurrencia de errores que inciden en los valores a retener y descuentos de las comisiones por administración de las OIDP'S. Los casos se presentan en el cuadro N° 3.1. **Recomendación:** Se recomienda al Jefe del Departamento de Créditos Municipales: 1. Analizar los aspectos señalados en la condición juntamente con la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica y en los casos que legalmente proceda, efectuar las modificaciones en la Base de Descuentos, caso contrario gestionar la corrección de los convenios y acuerdos institucionales; 2. Comunicar a las municipalidades la necesidad de realizar las modificaciones a los documentos contractuales que presentan errores; 3. Cuando ya estén modificados los documentos o dependiendo de las acciones que se decida realizar, se efectúen las correcciones a la Base de Descuentos y en los casos que proceda ajustar los ingresos. A la Gerencia Financiera se recomienda solicite un informe de las gestiones realizadas por el Jefe del Departamento de Créditos Municipales en cuanto a la modificación de los documentos del trámite de las OIDP'S y de seguimiento hasta que se hayan superado los aspectos observados. **Hallazgo N° 04: Expedientes crediticios incompletos:** durante la evaluación a una muestra de los expedientes de créditos municipales, observamos que algunos de ellos no contienen documentos relacionados con el trámite de aceptación de las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago (OIDP'S). En los siguientes literales detallamos lo observado: a) Treinta y un expedientes no tienen copia de los Acuerdos del Consejo Directivo, que respalden la aceptación de las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago. (Ver Anexo N° 1); b) Existen nueve expedientes que no tienen los Convenios de Garantía celebrados entre el ISDEM y los municipios, documento que sirve de garante y especifica los términos y condiciones de aceptación de la OIDP. **Recomendación:** se recomienda al Jefe del Departamento de Créditos Municipales incorpore a los expedientes crediticios las respectivas copias de los Acuerdos del Consejo Directivo y Convenios de Garantía y toda la información que derive del trámite. A la Gerencia Financiera se le recomienda efectuar procedimientos para verificar que los expedientes de créditos estén completos, validando que toda la información derivada de los procesos de aceptación de nuevas OIDP'S esté debidamente archivada en cada uno de los expedientes conformados en el transcurso del trámite. **Hallazgo N° 05: Falta de cumplimiento de requisito para Venta de Especies Municipales:** se verifico una muestra de las ventas al crédito de especies municipales de los meses de enero a junio de 2014, observando que se efectuaron descuentos de las transferencias del FODES a nueve municipalidades por un valor

total de \$5,314.00, sin que los Acuerdos emitidos por los Concejos Municipales autorizaran expresamente al ISDEM a efectuar dicha transacción. Los casos señalados se describen en el cuadro N° 5.1. **Recomendación:** se recomienda a la Gerencia Financiera se efectúen las gestiones siguientes: a) Que el Departamento de Especies Municipales proporcione copia de los Acuerdos Municipales por las ventas al crédito de especies al Departamento de Tesorería, para que verifique la procedencia de los descuentos que efectuara de las Transferencias de FODES; b) Solicitar a las Jefaturas de los Departamentos de Especies Municipales y Tesorería, verifiquen que los acuerdos de los Concejos Municipales, definan literalmente o faculden al ISDEM descontar del FODES las ventas al crédito de especies municipales o en su defecto deben abstenerse de realizar los descuentos mientras las municipalidades no presenten la documentación de conformidad a la Política para el Otorgamiento de Créditos de Especies Municipales y demás normativa; c) Proporcionar copia de la Política para el Otorgamiento de Créditos de Especies Municipales y lineamientos adicionales a la encargada de ventas de especies municipales en la Región Occidental, para que puede ejercer sus funciones de conformidad al Departamento de Especies Municipales. A la encargada de ventas de especies municipales en la Región Occidental se le recomienda efectuar una revisión detallada de la redacción de los acuerdos emitidos por las municipalidades, en el sentido de comprobar que esta faculte de manera expresa la autorización para retener del FODES el importe por la venta de especies al crédito. **Hallazgo N° 06: Falta de conciliaciones de saldos de cuatro cuentas bancarias:** se efectuó revisión a las conciliaciones de saldos bancarios de todas cuentas del ISDEM para el período objeto de estudio, observando que no han sido conciliadas cuatro cuentas bancarias, las cuales se detallan en el cuadro N° 6.1. Luego de finalizada la presentación, intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si en el último hallazgo no se presentó ningún respaldo, a lo que el Licenciado Alexander Villanueva respondió que no se puede advertir ya que no están elaboradas las conciliaciones bancarias; el comentario del Jefe de Departamento de Tesorería Luis Alberto Saravia es: "...con relación a las cuentas del CITIBANK, existen gestiones que está realizando la Gerencia Financiera para poder acceder a las cuentas bancos." Entendería que hubo limitación por parte del banco en enviar oportunamente los estados de cuenta para cruzarlos con nuestros registros. Intervino el Licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que también es falta de iniciativa del Tesorero, ya que en todo caso las conciliaciones bancarias deben estar al día y al final de cada mes debe conciliar saldos y si el banco no los ha enviado debe solicitarlos ya que ése es su trabajo. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó, respecto al hallazgo relacionado a la venta de especies municipales, que en ocasiones el error se debe a la premura que existe por contar con las especies municipales, en estos casos es necesaria más seriedad de parte de los gobiernos locales porque se ejerce presión sobre el encargado de especies municipales para que cumpla con el crédito solicitado, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas agregó que también debe cumplir con las metas. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que en ocasiones ocurre que las municipalidades reciben las especies pero no entrega el acuerdo municipal y es cuando se presentan estos problemas que son pequeños tomando en consideración que son 262 municipalidades. Intervino el Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, quien presentó la Carta de Gerencia n° 01/2015, como complemento del examen especial a la revisión efectuada a las transacciones, registros, informes y estados financieros, se han identificado algunas deficiencias relacionadas con aspectos de control interno y/o de ausencia de normativa que regule sus operaciones, las cuales al ser superadas mejorarían la gestión institucional, fortaleciendo el sistema de control interno, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Estos aspectos se hacen de su conocimiento para evitar que a futuro se puedan convertir en hallazgos de auditoría, determinados y comunicados por los diferentes entes fiscalizadores. Los aspectos determinados se presentan a continuación 1. Prestación de servicios de retención y pagos sin percibir ingresos; se presentan en el cuadro N° 1.1; consolidado por retenciones aplicadas a las transferencias de FODES. 2. Falta de mecanismos de control en el otorgamiento de OIDP'S; cuadro N° 2.1 Convenios de Garantía sin firma del Gerente General 3. Falta de normativa que regule las ventas al crédito de especies a las Autónomas y Asociaciones Municipales. 4. Aspectos observables en la retención de membresías y cuotas gremiales aplicadas al FODES; se presentan en el cuadro N° 4.2 5. El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal no publica la asignación FODES mensualmente. Luego de finalizada la discusión del punto, intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Auditor Interno. Luego de leída, intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros

del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibido el informe presentado por el Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes; **b)** Dar cumplimiento al acuerdo número Ocho, del acta número Veinte, de sesión de Consejo Directivo del día nueve de mayo de dos mil trece. En tal sentido se deben incorporar en los planes de trabajo las acciones necesarias para cumplir con las recomendaciones o tomar las acciones necesarias encaminadas a evitar o minimizar la recurrencia de los aspectos observados; **c)** Que la Gerencia General instruya a las Gerencias y/o Unidades correspondientes que tomen las medidas necesarias para superar los hallazgos, o cumplir con las recomendaciones. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, señor Director Ennis Antonio Arias, señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y señor Director Mario Andrés Martínez Gómez. **6 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL ISDEM CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Planificación Licenciado Orlando Elías Castillo, el Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, el Gerente Financiero Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos, el Gerente del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM) Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y el Gerente de Desarrollo Municipal en Funciones Licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el Plan Operativo Anual Institucional correspondiente al año 2016, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene el Proceso de Formulación del Plan Operativo Anual y Plan de Trabajo Institucional año 2016 trabajado junto a las jefaturas y personal técnico. El contexto del proceso de formulación tiene que ver con el hecho de que en éste momento nos encontramos por iniciar un proceso de planificación estratégica con éste Consejo Directivo. Se han respetado los lineamientos brindados por el Gobierno Central. En cuanto a los pasos que se han dado en el proceso se definen: Lineamientos generales, Talleres con el personal, Construcción de metas preliminares; Aprobación de resultados quinquenales y Metas anuales definitivas del 2016 a 2020, con el nuevo sistema de planificación se realizarán Planes por Resultados, lo que se somete a consideración son los resultados del año uno de nuestro siguiente quinquenio, es decir el Plan Estratégico 2016-2020 que se elaborará deberá contener resultados concretos para un quinquenio y éstos a su vez deberán calzarse para cada área organizativa y para ello se definen metas; actualmente la formulación del POA se realiza en matrices de Excel, sin embargo se espera que el próximo año se complete un aplicativo para hacerlo todo en tiempo virtual, con éste aplicativo se comprometen desde la Unidad de Planificación, así como el cuerpo gerencial y jefaturas a darle seguimiento y monitoreo, lo importante es formular resultados que le permitan tanto a la institución como al Consejo Directivo dar cumplimiento al cometido de ésta institución, el otro aspecto importante es cómo garantizar que lo previsto es lo que realmente se va a cumplir y es aquí donde el monitoreo, evaluación y seguimiento son determinantes, existen criterios definidos y un mecanismo para determinar los niveles de avance a través del aplicativo. A continuación presentó la Planificación Operativa Anual de las diferentes unidades organizativas que detallan la meta anual, los hitos de control y acciones centrales específicas. **Unidades Staff del Consejo Directivo. Secretaría del Consejo Directivo.** Meta anual: 50 Sesiones de Consejo Directivo, Ordinarias y Extraordinarias asistidas técnicamente, elaboradas las Actas respectivas y notificados los Acuerdos a las instancias correspondientes. Hitos de control: celebración de sesión de Consejo Directivo; Elaboración y sistematización de acta de sesión y notificación de acuerdo. **Auditoría Interna.** Meta anual: cuatro auditorías ejecutadas. Hitos de control: Planificación, Ejecución y comunicación de los resultados. **Unidades Staff de la Gerencia General. Unidad de Asesoría Jurídica:** cumplido en un 100%, el mandato de Ley en cuanto a asesorar jurídicamente al Consejo Directivo, Gerencia General, otras Gerencias y Unidades del ISDEM y a las municipalidades, ésta Unidad brinda asesoría interna y externa. **Unidad de Planificación:** se ha implementado y sistematizado el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, Planes Operativos Anuales correspondientes y Sistema de Monitoreo Seguimiento y Evaluación, con la coordinación y el apoyo del Departamento de Informática. **Unidad de Comunicaciones:** posicionar al ISDEM con un prestigio y confianza ante los diferentes públicos, a fin de convertirlo en un referente de desarrollo municipal en El Salvador con reputación favorable. **Unidad de Gestión de Cooperación:** establecimiento de tres relaciones de cooperación interinstitucional que generen fortalecimiento interno y a la prestación de servicios a los gobiernos locales. **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI):** ejecución de 90 procesos de compras diligenciados de acuerdo a la ley LACAP y demás normativas aplicables, cumpliendo con los principios de transparencia y libre

competencia para el año 2016, Formulación del Plan Anual de Adquisiciones en el 3° trimestre. Oficina de Información y Respuesta: promover mecanismos de participación ciudadana a nivel institucional y en 20 municipalidades del país, en el marco de la Ley Acceso a la Información Pública. A continuación el Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, presentó el POA de la **Gerencia Administrativa**. Departamento de Recursos Humanos: desarrollo de competencias que permitan a los funcionarios y empleados mejorar su desempeño para el óptimo funcionamiento de la institución. Departamento de Servicios Generales: 1. ejecutar un plan de mejora de la infraestructura y de mantenimiento del ISDEM y 2. Ejecutar un plan para el control de la flota vehicular institucional. Departamento de Servicios Administrativos Varios: diseñado un sistema de manejo y control de los bienes institucionales. Departamento de Informática: implementados 3 sistemas informáticos para facilitar las necesidades del trabajo institucional y sitio web actualizado con la última versión de la plataforma web. Departamento de Archivo Institucional: sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA) implementado de acuerdo a los lineamientos emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública y brindar asesoría a las municipalidades en la creación de este. Sub Gerencia Administrativa: formulado e implementado plan de seguimiento para el mantenimiento de la flota vehicular y de las infraestructuras del ISDEM. Cabe aclarar que actualmente el Sub Gerente Administrativo ha asumido la responsabilidad del Departamento de Servicios Generales y lo seguirá asumiendo. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que en la presentación no se registran actividades de rutina sino aquellos aspectos medulares, por ejemplo en el caso de la Gerencia Administrativa: reducción de un promedio del 3% del gasto de corriente por medio de un plan de ahorro institucional apegado a la política de ahorro y austeridad institucional. Es decir que son apuestas que van más al alcance del resultado mismo. **Gerencia Financiera**. Departamento de Presupuesto: registrar la ejecución del presupuesto 2016 por el monto de \$354, 636,315.00 de conformidad a la PEP aprobada. Departamento de Contabilidad: elaborar al 31 de diciembre 2016, 14 informes de Estados Financieros Contables oportunos resguardados y 169 Conciliaciones contables. Departamento de Tesorería: realizar los pagos y Transferencias de los US\$354, 636,315.00 correspondientes al Presupuesto de Egresos Institucional, conforme a los montos de la Ejecución Presupuestaria de Egresos aprobada; éstos tres departamentos constituyen la Unidad Financiera (UFI), sus actividades son más rutinarias. El caso particular de la Gerencia Financiera es que no es una UFI cualquiera, cuenta con dos departamentos más: Departamento de Créditos Municipales: 1) Brindar asistencia técnica para el otorgamiento de 280 Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago OIDP; 2) Captación de \$755,070.78 Dólares, en concepto de Ingresos por comisiones cobradas a las municipalidades por el otorgamiento de Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago OIDP. Departamento de Especies Municipales: 1) 1,875 Asesorías brindadas para el control tributario de los ingresos propios por medio de las Especies Municipales; 2) \$36,843,876 Especies Municipales provistas por medio de brindar asesoría para el uso y creación de Especies Municipales para la captación de ingresos propios. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que tiene una observación respecto al Departamento de Créditos Municipales, ya que es importante saber hacia dónde se dirige la institución y parte de ello es que otorgarán créditos a las municipalidades ya sea para proyectos de inversión o reestructuración de deudas, ello debe considerarse como un indicador. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que las áreas de trabajo que tienen que ver con captación de recursos institucionales se miden por cifras en dólares, precisamente se trata de obtener recursos para la institución y requiere de un monitoreo constante para ver su evolución en función del tiempo, la cifra mencionada, como lo ha dicho el Ingeniero Rogelio Rivas puede ser inicial pero no impide que las comisiones a obtener sean multiplicadas en función de los esfuerzos institucionales, de lograr los recursos suficientes para ponerlos a disposición de los gobiernos municipales sin duda alguna la cifra será mayor. Intervino el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que posiblemente el Ingeniero Rogelio Rivas se refería que no está establecido como eje estratégico la puesta en marcha del otorgamiento de créditos del ISDEM hacia las municipalidades y no la captación de recursos por comisiones de OIDP. Intervino el Gerente Financiero Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos y manifestó que así como el Departamento de Créditos Municipales es el área responsable de éste tipo de trámites, lo anterior está contemplado dentro de las metas de la Gerencia Financiera; a esta estrategia se le está apostando mucho, ya que se considera un proyecto estrella con el cual se podrá tener acceso a las municipalidades y ejercer un mayor protagonismo en la vida cotidiana, las meta de la Gerencia Financiera son: 1) Gestionar un fondo especial de \$20 millones para el otorgamiento de créditos a una tasa menor del sistema financiero, a efecto que se convierta en un

incentivo para todos los Concejos Municipales y puedan trasladar las deudas que tienen o al adquirir nuevas directamente con el ISDEM, se busca ser un ente financiero para las municipalidades, se ha propuesto una meta fija pero es probable que sea más, ya que debido a la naturaleza de los proyectos desarrollados por las alcaldías los montos de los créditos pueden ir desde quinientos mil dólares hasta un millón o un millón y medio, se ha tratado de fijar ese horizonte para iniciar con el proyecto, se están haciendo esfuerzos para que los veinte millones puedan obtenerse en éste año, de hecho en el Presupuesto 2016 solo contempla los pagos de los intereses que se van a recibir por la colocación de esa cantidad. Por ello dentro de los hitos del control se encuentra el desarrollar estrategias de gestión y negociación a fuentes de financiamiento a través del sector financiero para el otorgamiento de créditos a las municipalidades, así como la ejecución y administración de estrategias de auto sostenibilidad y seguimiento de la ejecución. Intervino el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que desea hacer un agregado y es algo en lo que deben estar de acuerdo el Gerente Financiero y el Jefe de la Unidad de Planificación, ya que está relacionado a la visión que se tiene y que se va a lograr, no sólo se está pensado en el otorgamiento de créditos, se está proyectando a mediano plazo la compra de la cartera de deuda pública municipal y eso debe estar incluido dentro de nuestro plan estratégico, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo y respondió que se tiene previsto iniciar el taller de planificación estratégica con el Consejo Directivo en dos semanas. **Gerencia del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM).** Se compone de: Registrador Nacional; Sección de Calificación de Documentos; Sección de Colaboradores Jurídicos; Sección de Procesamiento de Datos y Sección de Archivo y Control de Expedientes. Metas anuales: 1) 720 Inscripciones de empleados de Carrera Administrativa Municipal en el Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal, implica 1,550 Recopilaciones y recepción de expedientes y documentos; 3,000 calificaciones y 720 inscripciones de expedientes. 2) 48 Sistemas Informáticos implementados para la inscripción de empleados de Carrera Administrativa en el RNCAM, que implica capacitaciones sobre el uso del sistema y entrega de usuarios y contraseñas. 3) Una Divulgación de las reformas a la LCAM y su Reglamento, cuya metodología se presentará en su momento. 4) Capacitaciones realizadas a las Comisiones Municipales, Registradores Municipales y a las autoridades municipales. Gerencia del RNCAM. Meta anual: verificar y coordinar los procesos, procedimientos y actividades inherentes al RNCAM. **Gerencia de Desarrollo Municipal. Centros Regionales de Capacitación y Asistencia Técnica (CRCAT).** Meta 1): 68 Municipalidades han utilizado al menos el 90% de su asignación para el subcomponente 2.4 b (Planes de rescate financiero - PFGL). Hitos de control: 58 Emisiones de Visto Bueno Técnico a productos en fase de elaboración; 53 Elaboraciones o Modificaciones de Perfiles de proyectos, TDR's o especificaciones técnicas (Fase de Implementación); 53 Emisiones de Visto Bueno Técnico a los productos de Consultorías o recepción de Bienes (Fase de Implementación) y 68 Verificaciones de la utilización de la municipalidad de su asignación del PFGL para el Subcomponente 2.4 b. Meta 2): 79 municipalidades han cumplido en al menos 50% con la ejecución de los POA de los Planes Municipales de Gestión de Riesgos (PMGDR). Hitos de control: 34 Emisiones de Visto Bueno Técnico a productos en fase de elaboración; 74 Perfiles de proyecto, TDR's, especificaciones técnicas y Adendas elaboradas (Etapa de Implementación); 74 Recepciones de bienes (Fase de implementación) y 79 Seguimientos a la ejecución de Planes Operativos de los PMGDR. Meta 3): 26 municipalidades han cumplido en al menos el 80% con la ejecución de los POA de los Planes Estratégicos Participativos (PEP). Hito de control: 26 Seguimientos a ejecución de los POA de PEP (Fase II), al respecto aclaró que son procesos que no pueden ser completados en un solo año, es importante acotar que en éste año finalizará el proyecto. Meta 4) y 5): 46 Comités de Contraloría Ciudadana (CCC) Asesorados para su funcionamiento y 23 Instancias de Participación Ciudadana asesoradas para su funcionamiento. Hitos de control: 46 Verificaciones de funcionamiento de CCC; 23 Verificaciones de funcionamiento de las Instancias Participativas Permanentes (IPP) en municipalidades. Meta 6): Municipios que finalizan sus Planes Municipales de Rescate Financiero (PMRF). Hito del control: 412 Productos/Recomendaciones Técnicas entregadas a Municipalidad o Asociación de Municipios. Meta 7): municipios que implementan sus Planes Municipales de Rescate Financiero (PMRF). Hitos de control: 8 Apoyos a las municipalidades en la generación de Instrumentos Técnicos y 28 Asesorías en la implementación de Instrumentos Técnicos para la implementación de la LCAM. Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico. Meta anual: 1) Diseñadas y/o actualizadas 4 herramientas que faciliten la Asistencia Técnica para el desarrollo de los territorios; 2) Diseñado un sistema de seguimiento y monitoreo de los servicios de Asistencia Técnica y Capacitación a fin de mejorar la calidad de la gestión municipal. Centro de Formación Municipal (CFM). Meta anual: 1) 46 grupos conformados de

empleados y concejales municipales en temas de Municipalismo; 2) 15 profesionales expertos en Municipalismo contarán con acreditación de INSAFORP y son parte del equipo de ISDEM; 3) 5 capacitaciones de actualización impartidas al equipo de facilitadores de ISDEM; 4) 2 enlaces de cooperación se han gestionado para fortalecer los eventos de capacitación. Se muestran acciones específicas sobre el quehacer del CFM en materia de fortalecer la parte financiera y de logística y de funcionamiento. Gerencia de Desarrollo Municipal. En esencia se garantizará que las metas de los CRCAT, el CFM y la UIDT sean cumplidas. Finalmente presentó el POA de tres comisiones y comité Institucionales que por Ley deben mantenerse: Comisión de Ética Gubernamental: 34 Actividades Ejecutadas en materia de Ética. Hitos de control: Participar en las actividades de divulgación y capacitación sobre la Ética en la función pública y los contenidos de la Ley que imparta el Tribunal de Ética Gubernamental; Difundir y capacitar a los servidores públicos de su institución sobre la ética en la función pública, la presente Ley y cualquier otra normativa relacionada con la finalidad de prevenir los actos de corrupción. Comisión de Género: favorecer la equidad de género a nivel del personal de ISDEM mediante la generación de espacios a nivel institucional que fomenten relaciones interpersonales basadas en el respeto, la equidad y la solidaridad. Hitos de control: generar espacios a nivel institucional que fomenten relaciones interpersonales basadas en el respeto, equidad y solidaridad; Monitorear el cumplimiento de los compromisos institucionales relacionados con el tema género y contribuir a la divulgación de la normativa especializada que fomenta la equidad así como la abolición de todas las formas de exclusión de género. Comité de Seguridad y Salud Ocupacional: establecer requisitos de seguridad y salud ocupacional aplicados en los lugares de trabajo mediante la aplicación de un programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales. Hitos de control: actualización del programa de prevención de riesgos; Formulación e implementación de programas preventivos y de sensibilización y contribuir a la divulgación del Programa de Gestión de Riesgos Ocupacionales. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en los casi tres años que fue Director en el Consejo Directivo anterior, siempre se presentaba el POA y se planteaba un escenario bastante alentador para el ISDEM, pero pasan los meses, los años y el ISDEM es el mismo, éste tema se ha tratado en las dos comisiones anteriores y considera que se debe dejar de lado la parte ilustrativa para comenzar a ejecutar, cree que no se debe adornar el POA sino más bien ejecutar acciones que realmente ayuden a los municipios a buscar la forma de eliminar esa mala imagen que tienen los alcaldes de ISDEM; espera que éste POA se pueda llevar a ejecución junto con el equipo técnico y que junto al próximo POA se presenten los resultados que se han tenido de éste, es un reto para el Consejo Directivo poder ejecutarlo, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas agregó que ésa es la dinámica que todos desean, ser una institución diferente. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el POA visto así es muy fugaz, sobre todo para el Consejo Directivo que sesiona una vez por semana, pero existen muchas áreas que se pueden ver en detalle en las Comisiones Especiales como la Unidad de Gestión de Cooperación y la Gerencia Financiera, le mencionó al Gerente General que nuestra apuesta es contar con veinte millones de dólares e incluso está reflejado en el Presupuesto del 2016, para generar más recursos financieros, se debe elaborar un cronograma con el dato histórico para conocer cuál debe ser la meta y el soporte de colocación para que realmente sea rentable y son aspectos del Plan Operativo que se deben incluir en agenda segmentando el área que nos interesa; de manera personal le interesa ver lo relacionado a los veinte millones de dólares y cuánto se debe colocar para tener el soporte de los costos financieros, así mismo en qué momento se pueden generar los desembolsos o si se desembolsaran al mismo tiempo, el plan tiene cosas muy buenas pero debemos acompañarlo. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se cuenta con tiempo límite para aprobar el POA, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que sí, ya que debe ser aprobado previo al Presupuesto. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso aprobar el POA involucrándose más en las Comisiones Especiales, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli agregó que la Comisión de Asuntos Legales tiene muchas propuestas. El Plan Operativo contiene las líneas gruesas estratégicas pero la afinación de ese tejido y esa articulación del ISDEM se hará desde las Comisiones Especiales con las direcciones que se darán a cada una de las entidades, lo mencionado por el señor Director Roberto Aquino se refiere a no sumarse únicamente los días viernes sino también a las actividades que se realicen; ha observado que el Licenciado Pablo Martínez desde su visión como alcalde ha presentado alternativas y observaciones, ella puede hacer observaciones desde una alcaldía muy grande cuyos problemas no son más grandes a los de una alcaldía pequeña sino que la dinámica de trabajo varía un poco, pero en la actividad al interior del país que está más allá de lo cercano, se necesita un toque especial que lo dan los Directores Alcaldes, de lo contrario el Consejo Directivo sería como una vela

que ilumina un aspecto sin ver la centralidad y es lo que los Directores y Directoras deben aportar a ISDEM, ésa articulación y oxigenación se debe dar como Consejo Directivo al Plan Operativo. Luego de discutido el punto, el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco sometió a aprobación el Plan de Trabajo y el Plan Operativo Anual del Instituto. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Plan de Trabajo y el Plan Operativo Anual del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para el ejercicio anual 2016. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, señor Director Enris Antonio Arias, señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **7 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL ISDEM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, POR UN MONTO DE \$6, 638,545.00:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente Financiero Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos y la Jefa del Departamento de Presupuesto Licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza. Intervino el Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos y manifestó que a propuesta del Consejo Directivo se generaron tres escenarios los cuales se presentaron a la Comisión de Asuntos Financieros éste día, el escenario dos es el más congruente con el Plan Operativo Anual y contempla la obtención de veinte millones de dólares y es el que presenta para su consideración. Intervino la Licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza, quien presentó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del ISDEM para el ejercicio fiscal 2016; presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma; éste día por la mañana se recibieron por correo electrónico las Normas de Formulación Presupuestaria especificando que se debe presentar el día diecisiete de agosto, eso significa mayor agilidad porque existe una aplicación para introducir los datos, el presupuesto de plazas en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos y los demás gastos. Antecedentes: mediante Acuerdo número 6 del Acta número 16, de fecha 29 de abril de 2015 se designa el Comité de Formulación del Presupuesto 2016 y se presenta un resumen de las actividades realizadas y se informó sobre la conformación de la Sub Comisiones de Ingresos y Egresos, se presentó un avance a la Comisión de Asuntos Financieros donde se solicitó continuar depurando las cifras para lograr un equilibrio presupuestario acorde a la planificación. Se presenta la Tendencia histórica de los ingresos y egresos, desde el año 2011, tanto en su programación como su ejecución. Escenario 2. El escenario que se presenta a consideración es el siguiente: Presupuesto por un monto de \$6, 638,545.00, incorporando que se obtenga un crédito por el monto de \$20, 000.000.00 con la banca nacional en los meses de agosto y septiembre de 2015 y que el porcentaje de intermediación sea de un 3% bajo los siguientes supuestos: a) Que la tasa de intereses que el ISDEM pague al Banco sea del 6%; b) a un plazo de 10 años iniciando 2015 finalizando 2025; c) Que no exista comisión de préstamo; d) Que la colocación de préstamos a los municipios sea a partir del mes de octubre 2015 y e) Que la tasa que el ISDEM pacte con los municipios sea del 9%. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se ha mencionado un plazo de diez años, por lo que consultó si no debería dejarse a quince años, la mayoría de créditos de consolidación de deudas es para quince años, a lo que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza respondió que ésta es una propuesta y el presupuesto es flexible; en ejecución se pueden hacer las modificaciones que sean necesarias, en éste momento no se cuenta con una propuesta técnica. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que mientras más próxima a la realidad se presente una propuesta es mejor. Intervino el Licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que se debe tener mucho cuidado ya que si se obtiene esa cantidad de dinero y se cuenta con el historial de la cartera de deuda se debe saber dónde se van a colocar los créditos, ya que al obtener un préstamo de veinte millones de dólares con un banco se pueden hacer las transferencias de lo contrario significaría que se van a pagar intereses sin haber colocado créditos, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que el banco otorgaría una suma y al momento en que una alcaldía solicite un préstamo de por ejemplo cinco millones de dólares se solicitaría ese desembolso. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó estar de acuerdo con el señor Director Roberto Aquino, en el sentido de establecer un plazo de quince años, se debe ver otro aspecto y es el de una reglamentación para el futuro, para definir a qué plazo se les prestaría a las municipalidades ya que los gobiernos locales son aves de paso y en ocasiones sabiendo que no continuará en su gestión buscan dejar una carga al próximo gobierno local, a lo que el Licenciado Juan Henríquez respondió que el instituto cuenta con un Reglamento para el Otorgamiento de Créditos Municipales en el cual se establece que los créditos pueden ser a corto, mediano o largo plazo, considerando de corto plazo los que no superen un año, mediano plazo los que no superen los cinco años y largo plazo los que

excedan de cinco años; las reglas se van a definir también mediante un análisis de la Comisión Técnica y el Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, intervino el Ingeniero Rogelio Rivas y consultó qué pasaría si se incrementará la póliza de seguros porque se desea ampliar el beneficio y cobertura a los empleados, a lo que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza respondió que se tuvo a bien incorporar en la presentación que por el momento el Comité no lo creyó conveniente porque no se tenían suficientes fondos presupuestarios para ello y desfasa el presupuesto en doscientos siete mil dólares, sin embargo no se ha cerrado la posibilidad para obtener este beneficio tan importante porque se podría obtener en el primer semestre algunas economías y podría ser una prioridad para el próximo ejercicio. Intervino el Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos y manifestó que además de lo anterior, posiblemente los gastos financieros que se están presupuestando sean menores si se logra tener una mejor negociación con el proveedor de capital; se ha partido del supuesto que se tiene una tasa pasiva del 6%, pero podría ser que se obtenga una tasa de 5% ó 5.5%, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que además crecería el ingreso financiero. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicito a la Secretaría de Actas Licenciada Leticia de Benítez, dar lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo presentada por la Jefa del Departamento de Presupuesto Licenciada Dora Alicia de Siguenza. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Incorporar en el Presupuesto 2016, el ingreso por la subasta de vehículos fuera de circulación; **b)** Incorporar en el Presupuesto la proyección de la Creación de Reserva Laboral por un monto de \$47,940.00, con el objeto de cubrir situaciones o contingencias futuras, como la Obligación Laboral (Indemnizaciones y Renuncia Voluntaria); **c)** Incluir en el Presupuesto de Plazas del periodo 2016, las 5 plazas para el Centro de Formación Municipal creadas en ejecución por el monto de \$96,060.00; **d)** Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del ISDEM para el Ejercicio Fiscal 2016, que asciende a un monto de SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,638,545.00); **e)** Autorizar que se realicen las modificaciones que surjan en el proceso de formulación presupuestaria en la aplicación informática proporcionada por el Ministerio de Hacienda, sin afectar el techo presupuestario aprobado; **f)** Que se incorpore al Presupuesto la asignación FODES para las municipalidades correspondiente al ejercicio 2016, en cuanto se cuente con la comunicación oficial del Ministerio de Hacienda e informar al Consejo Directivo; **g)** Que se tenga en consideración que durante la ejecución del presupuesto aprobado los egresos sean ajustados a los ingresos reales alcanzados. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, señor Director Enris Antonio Arias, señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **8 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) AUTORIZACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO**

[REDACTED]

**9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo

Directivo el día viernes 14 de agosto de 2015, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y diez minutos, durante el desarrollo del punto seis de la agenda, relacionado a la aprobación del Plan Operativo Anual del ISDEM; por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **II)** Que el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas, al finalizar el desarrollo del punto siete de la agenda, relacionado a la aprobación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016. **III)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y diez minutos, durante el desarrollo del punto varios literal a) de la agenda, relacionado a la autorización de licencia con goce de sueldo del Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, Gerente de Desarrollo Municipal, por lo que a partir de ése momento asumió como Director Propietario el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y dieciséis minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

**La presente Acta del Consejo Directivo, se encuentra en versión pública por contener información Confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.**